

Ver Res. N° 82/80, deja 5/ef.

RESOLUCION N° 605/80.-

Exp. N° 2787/74 - SUPERINTENDENCIA.-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980.-

En atención a lo solicitado por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Resolución N° 82/80 por la que se autorizó el estacionamiento del automóvil del Contador Fiscal D. Alberto Izraelson (Renault Gordini chapa n° C-162.381).-

2º) Autorizar a estacionar en la playa sita en el terreno adyacente al inmueble de Uruguay 714, indistintamente, los vehículos pertenecientes a la Contadora Fiscal señora Estela M.C. Basso, Dodge 1500 chapa C-876.607 y Fiat 600 chapa C-433.933.-

Notifíquese al personal de control por intermedio del señor Intendente del Palacio y hágase saber al interesado.-

j.c.d.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION